

ACUERDO Nº 431

"Por el cual se aprueba la solicitud de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero correspondientes al segundo trimestre de la vigencia 2023"

Pág. 1

EL COMITÉ DIRECTIVO DEL FONDO DE FOMENTO PALMERO

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas en la Ley 138 del 9 de junio de 1994 y el Decreto Reglamentario 1730 del 3 de agosto de 1994, y

CONSIDERANDO

Que el Artículo 33 de la Ley 101 de 1993, establece que las Entidades Administradoras elaborarán los presupuestos anuales de ingresos y gastos de los Fondos Parafiscales, los cuales deberán ser aprobados por los órganos directivos previstos en las normas legales y contractuales, con el voto favorable del Ministro correspondiente o su delegado.

Que el Comité Directivo del Fondo de Fomento Palmero, en su sesión del 1 de diciembre de 2022 aprobó mediante Acuerdo No. 424 el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo para la vigencia enero - diciembre de 2023, presentado por Fedepalma con el visto bueno del MADR, el cual modificado mediante los Acuerdos No. 428 y 430 del 30 de marzo de 2023.

Que el presupuesto anual de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero se materializa a través de la aprobación de Acuerdos trimestrales de ingresos, gastos e inversiones por parte del Comité Directivo del Fondo.

Que Fedepalma, en calidad de entidad administradora del Fondo de Fomento Palmero, dentro del procedimiento establecido para el efecto, sometió a consideración de su Comité Directivo la presente solicitud de ingresos, gastos e inversiones correspondiente al segundo trimestre de la vigencia 2023.

En virtud de lo anterior,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. Aprobar el presupuesto de ingresos para el segundo trimestre de 2023, por treinta y cuatro mil novecientos veinte millones setecientos veintiocho mil doscientos sesenta y ocho pesos moneda corriente (\$34.920.728.268), según el siguiente detalle:





ACUERDO Nº 431

"Por el cual se aprueba la solicitud de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero correspondientes al segundo trimestre de la vigencia 2023"

Pág. 2

Rubro presupuestal	Presupuesto Ajustado 2023	Solicitud II trimestre Acuerdo N°431 30-Mar-2023
INGRESOS		
Superàvit de vigencias anteriores	107.509.683.036	
Cuota Fomento Palmero	120.010.048.000	34.229.625.518
Infereses de mora cuota de fomento, sanciones	509.466.000	127.366.500
Rendimientos financieros	2.254,945,000	563,736,250
Recuperación de gastos y devolución de ingresos	0	000.700.200
TOTAL INGRESO	230.284.142.036	34.920.728.268

ARTÍCULO SEGUNDO. Aprobar desembolsos hasta por la suma de trescientos treinta y dos millones seiscientos ochenta y siete mil ochocientos pesos moneda corriente (\$332.687.800), para cubrir los gastos de servicios personales y gastos generales del Fondo de Fomento Palmero durante el segundo trimestre de 2023, según el siguiente detalle:

Rubro presupuestal	Presupuesio Ajustado 2023	Solicitud II trimestre Acuerdo N°431 30-Mar-2023
EGRESOS		
Servicios personales	553.611,000	138,377,900
Sueldos	290.563.000	72.623.700
Vacaciones	12,107,000	3.026.100
Prima legal	18.971,000	4.741.700
Cesantías	18,971,000	4.741.700
Intereses/ Cesantías	2.276.000	568.800
Seguros y/o fondos privados	58.371.000	14.589.300
Cajas de compensación	10.868.000	2.716.400
Aportes ICBF SENA	13.584.000	3,395,200
Honorarios	127,900,000	31.975.000
Gastos generales	936,912,700	194.309.900
Materiales y suministros	4,697,200	1.174.300
Transportes fletes y acarreos	1.645,000	412,400
Capacitación	1,792,000	112,400
Seguros, impuestos y gastos legales	285.650.800	69.288.800
Comisiones y gastos bancarios	1.151.500	287.900
Viáticos y gastos de viaje	51,700,000	
Alquiler maquinaria y equipo	12,691,000	12.925.000
Aseo vigilancia y servicios públicos	2.586,000	3.181.300
Arriendos	49,772,000	648.300
Sistematización		12.444.800
Cuota de control fiscal	354.608.500	88.947.100
Reuniones y talleres de difusión	150.618.700	0
Comité Directivo	11.500.000	2.875.000
Subtotal gastos personales y generales	8.500.000	2.125.000
generales y generales	1.490.523.700	332.687.800





ACUERDO Nº 431

"Por el cual se aprueba la solicitud de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero correspondientes al segundo trimestre de la vigencia 2023"

Pág. 3

ARTÍCULO TERCERO. Aprobar desembolsos hasta por la suma de once mil trece millones trescientos cincuenta y cinco mil trescientos pesos moneda corriente (\$11.013.355.300) para cubrir los gastos del proyecto aprobado en el Programa para Mejorar el Estatus Fitosanitario durante el segundo trimestre de 2023, según el siguiente detalle:

Rubro presupuestal	Presupuesto Ajustado 2023	Solicitud II frimestre Acuerdo N°431 30-Mar-2023
Inversión		
Programa para mejorar el estatus fitosanitario	43.981.200.000	11.013.355.300
Investigación en la Agroindustria de la Palma de Aceite	40.635.046.000	10.174.000.400
Prevalencia ML	3.346.154.000	839,354,900

ARTÍCULO CUARTO. Aprobar desembolsos hasta por la suma de cinco mil trescientos veintinueve millones novecientos sesenta y dos mil seiscientos pesos moneda corriente (\$5.329.962.600), para cubrir los gastos de los proyectos aprobados en el Programa para Incrementar la Productividad y Optimizar Costos de Producción durante el segundo trimestre de 2023, según el siguiente detalle:

Rubro presupuestal	Presupuesto Ajustado 2023	Solicitud II trimestre Acuerdo N°431 30-Mar-2023
Inversión		
Programa para incrementar la productividad y optimizar costos de producción	21.282.413.000	5.329.962.600
Extensión	10.560.432.000	2.643.437.000
Fortalecimiento del servicio de asistencia técnica para el Sector Palmero	10.721.981.000	2.686.525.600

ARTÍCULO QUINTO. Aprobar desembolsos hasta por la suma de dos mil doscientos veintiséis millones novecientos noventa y nueve mil quinientos pesos moneda corriente (\$2.226.999.500), para cubrir los gastos de los proyectos aprobados en el Programa para Optimizar la Rentabilidad Palmera durante el segundo trimestre de 2023, según el siguiente detalle:





ACUERDO Nº 431

"Por el cual se aprueba la solicitud de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero correspondientes al segundo trimestre de la vigencia 2023"

Pág. 4

Rubro presupuestal	Presupuesto Ajustado 2023	Solicitud II trimestre Acuerdo N°431 30-Mar-2023
Inversión		
Programa para optimizar la rentabilidad palmera	11.115.779.000	2.226.999.500
Mercadeo Estratégico	8.114.510.000	1.626.045.250
Gestión, defensa comercial y desarrollo de nuevos negocios	3.001.269.000	600.954.250

ARTÍCULO SEXTO. Aprobar desembolsos hasta por la suma de mil noventa y cinco millones novecientos ochenta y tres mil ciento veinticinco pesos moneda corriente (\$1.095.983.125), para cubrir los gastos del proyecto aprobado en el Programa para Consolidar una Palmicultura Sostenible durante el segundo trimestre de 2023, según el siguiente detalle:

Rubro presupuestal	Presupuesto Ajustado 2023	Solicitud II trimestre Acuerdo N°431 30-Mar-2023
Inversión		
Programa para consolidar una palmicultura sostenible	5.476.236.000	1.095.983.125
Diferenciación competitiva en sostenibilidad	5.476.236.000	1.095,983,125

ARTÍCULO SÉPTIMO. Aprobar desembolsos hasta por la suma de mil trescientos noventa y tres millones trescientos veinte mil seiscientos cincuenta pesos moneda corriente (\$1.393.320.650), para cubrir los gastos del proyecto aprobado en el Programa Sectorial de Relacionamiento y Comunicación durante el segundo trimestre de 2023, según el siguiente detalle:

Rubro presupuestal	Presupuesto Ajustado 2023	Solicitud II trimestre Acuerdo N°431 30-Mar-2023
Inversión		
Programa sectorial de relacionamiento y comunicación	6.956.634.000	1.393.320.650
Relacionamiento Institucional y comunicaciones sectoriales	6.956.634.000	1.393.320.650





ACUERDO Nº 431

"Por el cual se aprueba la solicitud de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero correspondientes al segundo trimestre de la vigencia 2023"

Pág. 5

ARTÍCULO OCTAVO. Aprobar desembolsos hasta por la suma de tres mil cuatrocientos veintidós millones novecientos sesenta y dos mil quinientos cincuenta y dos pesos moneda corriente (\$3.422.962.552), para atender los gastos de Contraprestación por la Administración del Fondo de Fomento Palmero, que deberá recibir la Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, Fedepalma, por su gestión de administración del Fondo durante el segundo trimestre de 2023, de acuerdo con el parágrafo del Artículo 9o. de la Ley 138 del 9 de junio de 1994.

Rubro presupuestal	Presupuesto Ajustado 2023	Solicitud II trimestre Acuerdo N°431 30-Mar-2023
EGRESOS		
Contraprestación por administración	12.001.004.800	3.422.962.552

Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los treinta (30) días del mes de marzo del año dos mil veintitrés (2023).

AURA MARIA DUARTE ROJAS

Presidente

CAMILA MERIZALDE ARICO
Secretaria





ACUERDO Nº 431

"Por el cual se aprueba la solicitud de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero correspondientes al segundo trimestre de la vigencia 2023"

Pág. 6

ANEXO

Rubro presupuestal	Presupuesto Ajustado 2023	Solicitud II trimestre Acuerdo N°431 30-Mar-2023	
INGRESOS			
Superávit de vigencias anteriores	107.509.683.036		
Cuota Fomento Palmero	120.010.048.000	34.229.625.518	
Intereses de mara cuota de lomento, sanciones	509.466.000	127.366.500	
Renaimientos financieros	2.254.945.000	563,736,250	
Recuperación de gastos y devolución de ingresos	2.254.745.000	363.736,230	
TOTAL INGRESO	230.284.142.036	34.920.728.26	
EGRESOS			
Servicios personales	553.611.000	138,377,900	
Sueldos	290.563.000	72.623.700	
Vacaciones	12.107.000	3.026.100	
Prima legal	18,971,000	4.741.700	
Cesantías	18.971.000	4,741,700	
Intereses/ Cesantías	2.276.000	568,800	
Seguros y/o fondos privados	58.371.000	14,589,300	
Cajas de compensación	10.868.000	2,716,400	
Aportes ICBF SENA	13.584.000	3,395,200	
Honorarios	127.900.000	31,975,000	
Gastos generales	936.912.700	194,309,900	
Materiales y suministros	4,697.200	1,174,30	
Transportes fletes y acarreos	1.645.000	412,400	
Capacitación	1,792,000	412,400	
Seguros, Impuestos y gastos legales	285,650,800	69.288.800	
Comisiones y gastos bancarios			
Viáticos y gastos de viaje	1,151,500	287.900	
Alquiler maquinaria y equipo	51.700.000	12.925.000	
Aseo vigilancia y servicios públicos	12.691.000	3.181.300	
Arriendos	2.586.000	648,300	
WWW.F40.F47	49.772.000	12.444.800	
Sistematización	354.608.500	88.947.100	
Cuota de control fiscal	150.618.700		
Reuniones y talleres de difusión	11.500.000	2.875.000	
Comité Directivo	8.500.000	2.125.000	
Sublatal gastos personales y generales	1.490.523.700	332.687.80	
Contraprestación por administración	12.001.004.800	3.422.962.55	
nversión		- 100000000	
Programa para mejorar el estatus fitosanitario	43.981.200.000	11.013.355.300	
Investigación en la Agraindustria de la Palma de Acelte	40.635.046.000	10.174.000.400	
Prevalencia ML	3.346.154.000	839,354,900	
Programa para incrementar la productividad y	21,282,413,000	5.329.962.600	
oplimizar costos de producción Extensión		TOTAL STREET	
	10.560.432.000	2.643.437.000	
Fortalecimiento del servicio de asistencia técnica	10.721.981.000	2.686.525.600	
para el Sector Palmero		2.226,999,500	
Programa para optimizar la rentabilidad palmera	11.115.779.000	2.220.777.300	
Programa para optimizar la rentabilidad palmera Mercadeo Estrategico	11.115.779.000 8.114.510.000		
Programa para optimizar la rentabilidad palmera		1.626.045.250	
Programa para oplimizar la rentabilidad palmera Mercadeo Estratégico Gestión, detensa comercial y desarrollo de nuevos negocios	8.114.510.000	1.626.045.250 600.954.250	
Programa para oplimizar la rentabilidad palmera Mercadeo Estrategico Gestión, detensa comercial y desarrollo de nuevas negocios Programa para consolidar una palmicultura sostenible	8.114,510.000 3.001,269.000 5.476,236,000	1.626.045.250 600.954.250 1.095.983.125	
Programa para oplimizar la rentabilidad palmera Mercadeo Estrategico Gestión, detensa comercial y desarrollo de nuevas negocios Programa para consolidar una palmicultura sostenible Diferenciación competitiva en sostenibilidad Programa sectorial de relacionamiento y	8.114,510.000 3.001.269.000 5.476.236.000 5.476.236.000	1.626.045.250 600.954.250 1.095.983.125	
Programa para oplimizar la rentabilidad palmera Mercadeo Estrategico Gestión, detensa comercial y desarrollo de nuevos negocios Programa para consolidar una palmicultura sostenible Diferenciación competitivo en sostenibilidad Programa sectorial de relacionamiento y comunicación Relacionamiento institucional y comunicaciones	8.114,510.000 3.001.269,000 5.476.236,000 5.476.236,000 6.956.634,000	1.626.045.250 600.954.250 1.095.983.125 1.095.983.125 1.393.320.650	
Programa para oplimizar la rentabilidad palmera Mercadeo Estrategico Gestión, defensa comercial y desarrollo de nuevos negocios Programa para consolidar una palmicultura sostenible Diferenciación competitiva en sostenibilidad Programa sectorial de relacionamiento y comunicación Relacionamiento institucional y comunicaciones sectoriales	8.114,510.000 3.001.269.000 5.476.236.000 5.476.236.000	1.626.045.250 600.954.250	
Programa para optimizar la rentabilidad palmera Mercadeo Estratégico Gestión, detensa comercial y desarrollo de nuevos negocios Programa para consolidar una palmicultura sostenible Diferenciación competitiva en sostenibilidad Programa sectorial de relacionamiento y comunicación Relacionamiento institucional y comunicaciones sectoriales TOTAL INVERSIÓN	8.114,510.000 3.001.269,000 5.476.236,000 5.476.236,000 6.956.634,000	1.626.045.250 600.954.250 1.095.983.125 1.095.983.125 1.393.320.650	
Programa para oplimizar la rentabilidad palmera Mercadeo Estrategico Gestión, detensa comercial y desarrollo de nuevos negocios Programa para consolidar una palmicultura sostenible Diferenciación competitivo en sostenibilidad Programa sectorial de relacionamiento y comunicación Relacionamiento institucional y comunicaciones	8.114.510.000 3.001.269.000 5.476.236.000 5.476.236.000 6.956.634.000 6.956.634.000	1.626.045.250 600.954.250 1.095.983.125 1.095.983.125 1.393.320.650	

Resumen inversión por ejecutor

CENIPALMA	61,917,459,000	15.503.963.000
FEDEPALMA	23.548.649.000	4.716.303.275
TOTAL	85,466,108,000	20.220.266.275

